



25
ANOS
Bodas de Plata



★★ XXV ★★

CONCURSO NACIONAL DE BANDAS ESCOLARES DE MÚSICA

SÁBADO 08 DE JULIO / ESTADIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN
XXV CONCURSO NACIONAL DE BANDAS ESCOLARES DE MÚSICA 2017
- B A S E S -

1. FINALIDAD

El presente documento tiene por objeto normar el desarrollo del XXV CONCURSO NACIONAL DE BANDAS ESCOLARES DE MÚSICA 2017 a llevarse a cabo en la ciudad de Concepción, capital de la provincia del mismo nombre, ubicada en el departamento de Junín, Perú, con motivo de la conmemoración del “CXXXV Aniversario de los Hechos Heroicos del 9 y 10 de Julio de 1882”, que se realizará el 8 de Julio de 2015.

2. DESCRIPCIÓN

Este concurso está dirigido a las Instituciones Educativas públicas y privadas de nivel secundario en el Perú que tengan banda de música y/o banda sinfónica, con el fin de que, a través del arte que cultivan, se siga ennobleciendo el alma de quienes lo practican y les permita acercarse a los ideales de belleza y armonía así como ejercitarse en los valores y habilidades que hará de ellos mejores seres humanos.

3. OBJETIVOS

- Generar el buen gusto por la música y el respeto por las expresiones artísticas en general.
- Promover el refinamiento técnico/musical de los elencos de las instituciones educativas participantes.
- Profundizar los vínculos socioculturales entre los participantes en pro del fortalecimiento de nuestra identidad nacional.
- Acrecentar el amor por la Patria al conmemorar, a través de este Concurso, los "Hechos Heroicos del 9 y 10 de Julio de 1882".
- Promover el turismo de la región.

4. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Ley General de Educación N° 28044.

5. SOPORTE TÉCNICO

- Conservatorio Nacional de Música del Perú.
- Municipalidad Provincial de Concepción.

- Ministerio de Educación.

6. DISPOSICIONES GENERALES

6.1. DE LA ORGANIZACIÓN.

El XXV CONCURSO NACIONAL DE BANDAS ESCOLARES DE MÚSICA 2017 es organizado por la Municipalidad Provincial de Concepción.

6.2. DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar las bandas de música y bandas sinfónicas del ámbito nacional que estén debidamente conformadas y respaldadas por sus respectivas Instituciones Educativas, públicas o privadas.

Las Instituciones Educativas deberán presentar la “Ficha de Inscripción” impresa y debidamente llenada con los datos correspondientes. Los estudiantes participantes deben ser alumnos matriculados en el año en cuestión (2017) con sus respectivos documentos de identidad DNI. Por razones obvias, no está permitido que alumnos de otras instituciones educativas colaboren con los elencos participantes.

Cada elenco deberá contar con un delegado, el mismo que será único nexo entre el ente organizador (el Municipio Provincial y Concepción) y el grupo que representa.

Cada delegación cubrirá sus gastos de traslado, ida y vuelta, a la ciudad de Concepción, lugar donde se realizará el Concurso. Los gastos por alojamiento y alimentación serán asumidos por el municipio los días 7 y 8 de julio.

El orden de participación de los elencos durante el concurso será determinado mediante un sorteo que se realizará (día 07 de Julio del 2017 a las 7:00 PM) en la “Sala de Sesiones” de la Municipalidad Provincial de Concepción, con la presencia de los delegados de los elencos participantes y los organizadores del Concurso. Acto seguido, el rol será publicado en el local municipal.

6.3. DE LAS CATEGORÍAS

El Municipio de Concepción ha visto por conveniente considerar para este año tres categorías con la finalidad de incrementar el número de participantes y motivar a otras instituciones educativas a participar en este concurso. Las categorías son como sigue:

- **Banda Sinfónica.** En esta categoría, el elenco cuenta con un mínimo de 40 y un máximo de 60 ejecutantes, y está conformado por instrumentos de las familias de bronces, maderas y percusión. La familia de percusión debe contar obligatoriamente

con un juego de timbales de concierto (*timpani*). Los arreglos para este ensamble están concebidos bajo las texturas polifónicas, homofónicas, homorítmicas y mixtas con la participación de los instrumentos por familias y en solos concertantes.

- **Banda de Música A.** En esta categoría, el elenco cuenta con un mínimo de 20 y un máximo de 40 ejecutantes, y está conformado por instrumentos de las familias de bronces, maderas y percusión. Los arreglos son muy coloridos y ligeros. Los instrumentos actúan de modo concertante y en grupo.
- **Banda de Música B.** En esta categoría, el elenco cuenta con un mínimo de 20 y un máximo de 40 ejecutantes, y está conformado por instrumentos de las familias de bronces y percusión.

6.4. DEL REPERTORIO

La categoría **Banda de Sinfónica** incluye tres temas:

- Primero:** Tema popular de la región de origen.
- Segundo:** Tema popular nacional o internacional.
- Tercero:** Tema del repertorio clásico.

Tiempo mínimo 20 minutos y máximo 25 minutos, considerando sólo la duración total de los temas.

La categoría **Banda de Música A** incluye tres temas:

- Primero:** Marcha militar
- Segundo:** Tema popular nacional o de la región de origen.
- Tercero:** Tema popular nacional o internacional.

Tiempo mínimo 15 minutos y máximo de 20 minutos, considerando sólo la duración de los temas.

La categoría **Banda de Música B** incluye tres temas:

- Primero:** Marcha militar.
- Segundo:** Tema popular nacional o de la región de origen.
- Tercero:** Tema popular nacional o internacional.

Tiempo mínimo 15 minutos y máximo de 20 minutos, considerando sólo la duración de los temas.

6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los elencos deben tener en cuenta los siguientes aspectos a ser calificados, los cuales son válidos para las tres categorías:

- Calidad del arreglo musical : 25
 - Afinación individual y grupal : 25
 - Precisión métrica y rítmica : 25
 - Nivel interpretativo : 25
- PUNTAJE TOTAL:** 100 puntos

Adicionalmente, el presente concurso ha determinado premiar a los elencos de modo independiente por "desplazamiento escénico", para los cual se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- **Vestimenta** : 25 puntos
 - **Coordinación:** 25 puntos
 - **Creatividad** : 25 puntos
 - **Complejidad** : 25 puntos
- PUNTAJE TOTAL:** 100 puntos

El tiempo máximo para el desplazamiento escénico no debe exceder los 10 minutos. Se descontará 10 puntos al elenco que no cumpla con los tiempos de duración, mínimo o máximo, establecidos en las bases, tanto para la "ejecución musical" como para el "desplazamiento escénico". En caso de empate, los elencos involucrados realizarán una nueva presentación previa coordinación con el jurado calificador y los organizadores del concurso.

6.6. DEL JURADO CALIFICADOR

El jurado estará conformado por un representante del Conservatorio Nacional de Música, un músico de reconocida trayectoria de nivel internacional y un músico de reconocida trayectoria en el ámbito nacional.

6.7. DE LOS PREMIOS

La premiación es como sigue:

Categoría Banda Sinfónica:

Primer Puesto : S/. 2000.00 + Trofeo.
 Director Banda : S/. 500.00

Segundo Puesto: S/. 1000.00 + Trofeo.
 Director Banda : S/. 300.00

Tercer Puesto : Trofeo.
 Director Banda : S/.200.00

Categoría Banda de Música A

Primer Puesto : S/. 2000.00 + Trofeo.
Director Banda : S/. 500.00

Segundo Puesto: S/. 1500.00 + Trofeo
Director Banda : S/. 300.00

Tercer Puesto : Trofeo.
Director Banda : S/. 200.00

Categoría Banda de Música B

Primer Puesto : S/. 1500.00 + Trofeo
Director Banda : S/. 500.00

Segundo Puesto: S/. 1000.00 + Trofeo
Director Banda : S/. 300.00

Tercer Puesto : Trofeo
Director Banda : S/. 200.00

Los premios serán entregados en el lugar del concurso al finalizar el mismo. Adicionalmente, se otorgará medallas de honor de la "Ciudad Dos Veces Heroica de Concepción" a los directores de las Instituciones Educativas y a sus respectivos directores de banda, asimismo, el escudo de la ciudad a todas las Instituciones Educativas participantes.

6.8. INSCRIPCIÓN

Se debe presentar la Ficha de Inscripción, debidamente llenada, en tres copias visadas cada una por la dirección del plantel participante. Dicho documento puede ser descargado de la Internet en la página que abajo se indica, asimismo cada alumno portara su documento de identidad (DNI).

Las inscripciones pueden realizarse hasta el día 30 de Junio del presente en la Municipalidad Provincial de Concepción ubicado en la Av. Mariscal Cáceres N° 329, Oficina del Departamento de Educación, Cultura de la Gerencia Desarrollo Social ,Cualquier consulta hacerlas a los siguientes contactos:

- Correo municipal: **mpc@municoncepción.gob.pe**
- Sra. Gloria Rodríguez Pariona, coordinadora del evento: gloriaropa@hotmail.com
- Telefax del Municipio: 064-581017- Anexo 212 – Celular Numeral 942898914.

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Las Instituciones Educativas están en libertad de traer consigo a los miembros de su comunidad (maestros, alumnos, familiares, amigos, etc.). No obstante, cada entidad educativa se hará responsable del grupo humano que dirige y de los bienes materiales que porta.

No está permitido que los elencos cambien la categoría en la que concursan. Es decir, una vez presentada la ficha de inscripción donde se indica la categoría en la que participará determinado elenco, por razones de orden y respeto a las bases, no estará permitido el cambio de categoría. Cualquier divergencia producida durante el Concurso será inmediatamente absuelto por los miembros de la organización.

Concepción, Abril del 2017

LA COMISIÓN